



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

CIF: P3501900I
Plaza León y Castillo s/n 35550
Teléfonos: 928 52 01 28 – 52 06 57 – 58
Fax: 928 52 00 65
www.sanbartolome.es

ANEXO 12

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE SEGREGACIÓN (art. 277.2 de la ley 4/2017 de 13 de enero).

1. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/NIE:

--	--

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF/CIF/NIE:

--	--

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

--

POBLACIÓN:		PROVINCIA:		PAÍS:	
C.P.:		TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:	
		CORREO ELECTRÓNICO:		FAX:	

2. MEDIO DE PRÁCTICA DE LA NOTIFICACIÓN (art 40, 41, 42, 43 Y 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre).

- Para las personas obligadas a relacionarse telemáticamente (art 14 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre), la sede electrónica será el medio de notificación obligatorio.

-Para las personas que no están obligadas a relacionarse telemáticamente:

Acepto expresamente que se notifique telemáticamente.

No acepto que se notifique telemáticamente. (En este caso, se enviará un aviso al dispositivo electrónico y/o a la dirección electrónica que usted haya indicado, informándole de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica, todo ello sin perjuicio de su notificación en formato papel al domicilio indicado).

3. DATOS DE LOCALIZACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

DIRECCIÓN:

--

REFERENCIA CATASTRAL:

Nº DE FINCA REGISTRAL

--

--

Por lo anteriormente expuesto

SOLICITA: Que tengan por presentada esta solicitud de DECLARACION DE INNECESARIEDAD DE SEGREGACIÓN, a los efectos del artículo 277.2 de la Ley 4/2017 de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias

4. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN.

(Marque con una "x" la documentación que se adjunta, que es la documentación que debe acompañar a la solicitud)

Cuando se actúe por medio de representante, acreditación de la representación en los términos del artículo 5 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Memoria técnica descriptiva de las fincas o porciones de suelo o edificaciones suscrito por un técnico competente, que contenga los siguientes extremos:

Plano de situación de la porción de suelo objeto de la declaración de innecesaridad.

Plano parcelario de la finca mencionada, a escala adecuada y con base cartográfica topográfica, representativo de las porciones de suelo o finca, en la que se haga constar los límites y cabida de cada una de ellas.

En caso de existir edificaciones, la fecha de la total y completa terminación y de la adecuada seguridad estructural de la edificación/es, deberá contener fotografías de la obra terminada con nitidez y amplitud suficientes, y planos de planta de las edificaciones.



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

CIF: P3501900I
Plaza León y Castillo s/n 35550
Teléfonos: 928 52 01 28 – 52 06 57 – 58
Fax: 928 52 00 65
www.sanbartolome.es

- Indicación de su referencia registral y/o catastral.
- Escritura o nota simple informativa de la finca o fincas.
- Certificación catastral descriptiva y gráfica de la finca o fincas.
- Copia del último recibo justificativo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, o en su defecto, declaración de alteración catastral en el modelo 902.

5. ORGANO AL QUE DIRIGE LA SOLICITUD

A LA CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ.

Lea detenidamente la información y marque lo correspondiente, antes de firmar la solicitud.

En San Bartolomé, a.....de..... de.....

Fdo.:

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de San Bartolomé le informa que los datos solicitados y/o recogidos son de carácter obligatorio y pasarán a formar parte de un fichero de titularidad del Ayuntamiento de San Bartolomé, con la finalidad de dar respuesta a la relación establecida entre ambas partes dentro del ámbito de nuestra competencia, siendo tratados de forma confidencial. La negativa a facilitar la información requerida facultará al Ayuntamiento de San Bartolomé a ejercitar las acciones administrativas precisas. Igualmente se informa que podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente. El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley, en las oficinas del Servicio de atención al ciudadano, junto a la solicitud escrita y firmada acreditando su identidad.

SR/A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ